



Análisis de Acción Educar pone en duda el informe financiero del proyecto del Gobierno:

Estado perdería US\$ 9.500 millones en una década por sistema que reemplazaría al CAE

Centro de estudios alerta sobre importante impacto a largo plazo, y pide que el Consejo Fiscal Autónomo (CFA), que ayer se pronunció por la reforma de pensiones, también analice los cálculos del Ejecutivo sobre la iniciativa del Mineduc.

DIERK GOTSCHLICH

Entre las prioridades legislativas que se ha impuesto el Ministerio de Educación (Mineduc) está el proyecto de ley que termina con el Crédito con Aval del Estado (CAE) y crea un nuevo sistema de Financiamiento para la Educación Superior (FES).

En diciembre, la propuesta fue aprobada en general por la comisión de Educación de la Cámara de Diputados, de la mano de una mirada que comparten autoridades, académicos y parlamentarios sobre la necesidad de una reforma al CAE.

No obstante, varios rectores de universidades han alertado que el proyecto del Ejecutivo generaría un importante déficit económico en sus instituciones.

A eso se han sumado instituciones técnico-profesionales, que han hecho ver que la iniciativa pone fin a las becas con las que estudian gran parte de sus alumnos, y no considera a las carreras *online*, quitando oportunidades de financiamiento.

“La política traerá una pérdida”

El impacto financiero no sería únicamente para las instituciones de educación superior. Según un estudio de Acción Educar, la forma en que se plantea el proyecto de ley generaría un importante déficit para el fisco: “La política traerá un impacto fiscal neto negativo de US\$ 127 millones al primer año. No obstante, dicho déficit crecería rápidamente, superando los US\$ 1.000 millones al cuarto año, y creciendo hasta un gasto anual de US\$ 1.126 millones en año diez”, aseguran.

De esa forma, el análisis calcula que en un plazo acumulado “la política traerá una pérdida de US\$ 9.500 millones para el fisco en los primeros diez años; y de US\$ 20.978 millones en los primeros 25 años” (ver infografía).

Según el centro de estudios, su investigación “buscó subsanar los principales errores” del



DISCUSIÓN.— Como parte del debate del proyecto del Ejecutivo, en diciembre la comisión de Educación de la Cámara realizó una jornada temática para escuchar distintos puntos de vista y reparos sobre los cambios propuestos.

informe financiero del proyecto, el cual aseguran “adolece de serios problemas”.

Manuel Villaseca, director de Estudios de Acción Educar y autor del análisis, plantea que “desde la publicación del informe financiero hicimos nuestros comentarios, y varios expertos, incluyendo un exdirector de la Dirección de Presupuestos (Dipres), afirmaron que este informe era bastante poco creíble”.

El cálculo del centro de estu-

dios contrasta con la idea de “reducir la exigencia fiscal” que expusieron los ministerios de Educación y Hacienda cuando presentaron la propuesta, a finales del año pasado.

En ese entonces, las autoridades aseguraron que se ahorrarían recursos cada año al reducir los costos e ineficiencias del actual sistema, derivados, principalmente, de los costos asociados a la ejecución de garantías y compra de cartera a los bancos, y

así utilizar de mejor forma los recursos que el Estado ya desembolsa por el CAE.

Exigen control del Consejo Fiscal

En concreto, la evaluación de Acción Educar calculó el monto de la condonación inicial, así como lo que costaría el pago anticipado que considera la propuesta, y otro monto que se aplicará sobre la cuota mensual si ella ex-

“Es clave que Consejo Fiscal Autónomo entregue un análisis respecto de cómo el impuesto a los graduados del FES, de hasta 8% del ingreso, actuaría en tándem con el aumento de otros 8 puntos de cotización provisional que se ha propuesto”.

DANIEL RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO ACCIÓN EDUCAR

“Hay varios problemas del informe financiero que se resumen en que no hay suficiente transparencia, no es replicable y algunos escenarios son bien poco realistas”.

MANUEL VILLASECA
DIRECTOR DE ESTUDIOS ACCIÓN EDUCAR

cede al porcentaje que le correspondería al deudor enterar si fuera beneficiario del FES.

Villaseca añade que “dado que la Dipres se puede equivocar en términos de cálculos, co-

mo ha ocurrido el último tiempo, quisimos ofrecer una estimación alternativa que fuera replicable y realista, basada en la información pública. Por ejemplo, que considere empleabilidad y proyecciones”, pues a su juicio el documento es poco transparente y ofrece escenarios “poco realistas”.

El investigador apunta a que los US\$ 9.500 millones son “casi el doble de los US\$ 4.900 millones que costaría el acuerdo en régimen de pensiones”.

Sobre ese punto, ayer el Consejo Fiscal Autónomo (CFA) realizó recomendaciones a la reforma de pensiones, por lo que en Acción Educar apuntan a que dicha instancia debiera examinar también el contenido del FES.

Para el director ejecutivo del centro de estudios, Daniel Rodríguez, “es clave” que el CFA “entregue un análisis respecto de cómo el impuesto a los graduados del FES, de hasta 8% del ingreso, actuaría en tándem con el aumento de otros ocho puntos de cotización provisional que se ha propuesto”.

En ese sentido, Rodríguez puntualiza que “el CFA debe exigir al Ministerio de Hacienda una predicción de qué implicaría esto para el mercado laboral. Es obvio que ambas cargas caerán sincrónicamente en las mismas personas: la fuerza laboral formal”.

Consultados al respecto, los ministerios de Educación y Hacienda señalaron que están revisando el informe de Acción Educar, por lo que aún no podían emitir una respuesta formal.



TRAMITACIÓN.— El proyecto fue aprobado con 44 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, de la senadora Carmen Gloria Aravena.

Senado despacha proyecto de deuda histórica

Un “pago reparatorio” considera el proyecto de ley con el cual el Gobierno del Presidente Gabriel Boric se comprometió a solucionar la deuda histórica que el Estado arrastra con miles de profesores desde hace más de cuatro décadas.

El proyecto fue firmado el 2 de diciembre, y tras su paso por la Cámara de Diputados y las comisiones de Educación y de Hacienda del Senado, ayer la Sala de la Cámara Alta lo aprobó y despachó para que se convierta en ley.

La propuesta considera que se beneficie a más de 57.600 profes-

sores con un pago único de \$4,5 millones, el cual se entregará en dos cuotas anuales dentro de un plazo de seis años.

El proyecto recibió 44 votos a favor, ninguno en contra y solo una abstención, de la senadora republicana Carmen Gloria Aravena.

La idea del Ejecutivo es que el primer pago ocurra este año, y que el último grupo de profesores reciba el monto en 2030. Los primeros en recibir la reparación serán los docentes de mayor edad, quienes superan los 80 años, ya que una de las principales críticas

del Colegio de Profesores es que muchos docentes han fallecido esperando este aporte.

“Cierra un ciclo”

Con este hito, en el Colegio de Profesores han manifestado que se entrega “un poco de justicia”. El presidente del gremio, Mario Aguilar, comentó a “El Mercurio” hace unos meses que, “una vez que esto sea ley, esta reparación ya cierra un ciclo. Hubiésemos querido algo un poco mejor que lo que hay, pero es lo que se pudo lograr”.